



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA

CT/039/2018

Asuntos diversos

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **once horas**, del día **lunes doce de marzo del año dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar diversos asuntos, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.-----
2. Designación de los Enlaces con Transparencia de las Dependencias que conforman la Estructura Orgánica de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----
3. Aprobación de las acciones que realizara la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para asegurar la atención de los temas inherentes a la materia de Transparencia.-----
4. Aprobación de la simplificación de preceptos legales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, dentro de las Actas del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
5. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2018 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----
6. Asuntos generales.-----
7. Acuerdos.-----
8. Clausura.-----

Desahogo del orden del día



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal y la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Designación de los Enlaces con Transparencia de las Dependencias que conforman la Estructura Orgánica de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. - En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procedió a ceder el uso de la voz a la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, a fin de que en su calidad de Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, explique lo concerniente al tema, quien comento lo siguiente:-----

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se giró a todos los Secretarios, Directores (as) y Coordinadores (as) de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, el Oficio N° COTAIP/060/2018, por medio del cual se les solicitó que a más tardar las 16:00 horas del día martes 02 de Enero del año 2018, informaran sustancialmente lo siguiente:-----

“

- 1) El nombre, cargo, correo electrónico institucional y número telefónico institucional del o la Servidor Público, que fungirá en el Ejercicio 2018 como Enlace entre la Dependencia a su cargo y esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

“(sic)

En atención a lo anterior, se recibieron las siguientes respuestas:----- 

Secretaría, Dirección y/o Coordinación	Comunicado	Enlace designado
Dirección de Finanzas	Oficio N° DF/0005/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 05 de Enero de 2018	M.D. José Roberto Núñez Romero, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Administración	Oficio N° DA/0421/2018, de fecha 10 de Enero de 2018, recibido el 11 de Enero de 2018	C. Beatriz Ilián Ramón, Jefa de Departamento "B"
Secretaría del Ayuntamiento	Oficio N° SA/0103/2018, de fecha 17 de Enero de 2018, recibido el 19 de Enero de 2018	Lic. Ana Isabel Chablé de la Cruz, Jefa del Departamento de Acuerdos y Actas de Cabildo
Dirección de Atención Ciudadana	Oficio N° DAC-001-2018, de fecha 12 de Enero de 2018, recibido el 15 de Enero de 2018	Lic. Erika Cruz Jiménez, Analista
Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas	Oficio N° CGIICSYRP/001/2018, de fecha 03 de Enero de 2018, recibido el 04 de Enero de 2018	Lic. León Alejandro Salazar Cepeda, Jefe de Departamento "A"
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Oficio N° DPADS/002/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 11 de Enero de 2018	C. María de Jesús Izquierdo Ascencio, Auxiliar "A"
Dirección del Sistema Municipal DIF	Oficio N° SMDIF/DIR/011/2018, de fecha 02 de Enero de 2018,	Lic. Abraham Ezequiel Zurita Capdepon, Subdirector de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos.
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Dirección de Programación	recibido el 03 de Enero de 2018 Oficio N° DP/SPP/0012/2018, de fecha 04 de Diciembre de 2017, recibido el 05 de Enero de 2018	Planeación e Informática. C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez, Subdirector de Política Presupuestal
Contraloría Municipal	Oficio N° CM/0192/2018, de fecha 26 de Enero de 2018, recibido en esa misma fecha	Lic. Ángel Robles Hernández, Subdirector de Fiscalización de Obra Pública
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Oficio N° DOOTSM/UAJ/247/2018, de fecha 12 de Enero de 2018, recibido el 18 de Enero de 2018	Lic. Bernardo Membreño Cacep, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Fomento Económico y Turismo	Oficio N° DFET/025/2018, de fecha 10 de Enero de 2018, recibido en esa misma fecha	Mtro. Arnulfo Wister Ovando, Jefe de la Unidad Técnica
Coordinación de Desarrollo Político	Oficio N° CDP/001/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 03 de Enero de 2018	Ing. Marcela Edith Duarte Méndez
Coordinación de Salud	Oficio N° CS/001/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 04 de Enero de 2018	Lic. Otilio García Pérez, Jefe de Área
Dirección del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN)	Oficio N° IMPLAN/001/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido en esa misma fecha	Lic. Héctor López Guzmán, Jefe del Departamento de Vialidad y Transporte
Dirección de Desarrollo	Oficio N° DD/0117/2018, de fecha 07 de Marzo de 2018, recibido en esa misma fecha	Lic. Dulce Carolina Escorza López, Jefa del Departamento de Supervisión de Programas
Director de Asuntos Jurídicos	Oficio N° DAJ/0001/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 03 de Enero de 2018	Lic. Manuel de los Santos Camelo, Jefe de Departamento de Estudios Jurídicos
Coordinación General de Asesores	Oficio N° CA/005/2018, de fecha 05 de Enero de 2018, recibido el 12 de Enero de 2018	Lic. Karina de Jesús Zavala Balcazar, Jefa de Departamento
Dirección de Atención a las Mujeres	Oficio N° DAM/SAYP/1328/2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, recibido el 08 de Enero de 2018	L.C.P. Manuela Alicia Falconi de la Fuente, Subdirectora Administrativa
Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	Oficio N° CSAS/UT/3596/2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, recibido el 03 de Enero de 2018	Lic. Arley Morales Lara, Titular de la Unidad Jurídica
Coordinación del Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC)	Oficio N° INMUDEC/1255/2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, recibido el 02 de Enero de 2018	C. Rubén Darío Vázquez Barrera, Jefe del Departamento de Planeación y Programación
Coordinación General de Servicios Municipales	Oficio N° CGSM/018/2018, de fecha 05 de Enero de 2018, recibido el 08 de Enero de 2018	Lic. Oraly Obdulia Moreno Alberto, Auxiliar Administrativa de la Unidad de Mejora a la Imagen Urbana
Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR)	Oficio N° DECUR/0002/2018, de fecha 02 de Enero de 2018, recibido el 03 de Enero de 2018	Lic. Jessica Isabel Reyes Romero, Jefa de Proyecto
Secretaría Particular	Oficio N° PM/SP/543/2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, recibido el 02 de Enero de 2018	L.C.P. y F. Fredy de la Cruz Magaña, Enlace Administrativo
Secretaría Técnica	Oficio N° ST-003-2018, de fecha 05 de Enero de 2018, recibido en esa misma fecha	Lic. Fernando Miguel Sánchez Domínguez, Jefe del Departamento de Información Estadística
Coordinación de Modernización e Innovación	Oficio N° CMI/015/2018, de fecha 15 de Enero de 2018, recibido en esa misma fecha	C. Carlos Manuel Osorio Hernández, Encargado de la Sub Coordinación de Desarrollo Organizacional
Dirección de Asuntos Indígenas	Oficio N° DAI/001/2018, de fecha 05 de Enero de 2018, recibido el 09 de Enero de 2018	C. Irma Rojas Campos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2012

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:-----

"Artículo 50. Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

...

XI. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

... "(sic)

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción XII del Ordenamiento Legal antes referido, que a la letra dice:-----

"Artículo 50. Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

...

XII. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

... "(sic)

Se propone al Comité de Transparencia tome conocimiento de las designaciones realizadas por cada uno de los Titulares de las Secretarías, Direcciones y Coordinaciones que conforman la Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, respecto a los Enlaces con la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes serán el personal habilitado para dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, a los Recursos de Revisión que de ellos deriven, de actualizar la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, de atender las Denuncias que puedan emanar y de realizar las gestiones correspondientes a los trabajos en materia de transparencia y acceso a la información pública; lo anterior, con la finalidad de elevar el nivel de cumplimiento de las Disposiciones previstas en la normatividad aplicable a la materia, facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información de las personas y procurar la accesibilidad a la información.-----

Así mismo, **se solicita el apoyo de los integrantes del Comité de Transparencia, a fin de que se permita a la Coordinación de Transparencia, hacer del conocimiento de cada uno de los Enlaces designados de forma oficial, la importancia de su participación en la realización de los trabajos inherentes a la materia de transparencia y exhortarlos en términos de la designación realizada por sus Titulares a atender los mismos con eficiencia y en observancia a las facultades y obligaciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, tabasco para cada una de sus Dependencias.**-----

Es importante resaltar, que cada uno de los y las Enlaces Designados (as), cuentan con un (a) Suplente, quien servirá de apoyo a dicho (a) Enlace y ejercerá las funciones de éste en casos de ausencia.-----



3.- Aprobación de las acciones que realizara la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para asegurar la atención de los temas inherentes a la materia de Transparencia.- En desahogo al tercer punto del Orden del Día, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, tiene dentro de sus Facultades y Obligaciones, las establecidas en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como la responsabilidad establecida en el artículo 49 de dicho Ordenamiento Legal y las atribuciones conferidas en el artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; sin embargo, es necesaria la Colaboración de cada una de las áreas que conforman la Estructura Orgánica de este Sujeto Obligado, ya que son éstas las obligadas a documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.-----

En virtud de lo cual, se hace mención de lo siguiente:-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera "Áreas" a las "Instancias que cuentan o pueden contar con la información. Tratándose del sector público, serán aquellas que estén previstas en la Ley orgánica, el reglamento interior, el estatuto orgánico respectivo o equivalentes" (sic).-----

De igual forma la fracción XXXIII, del artículo referido en el numeral que antecede señala que "Unidad de Transparencia" es la "Denominación del área responsable de los Sujetos Obligados de atender las solicitudes de acceso a la información" (sic).-----

Por otro lado el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley de la materia establece que "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco".-----

Así mismo, el artículo 19 del multicitado ordenamiento legal establece que "Los Sujetos Obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones" (sic) y el artículo 20 señala que "Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los Sujetos Obligados"(sic).-----

Es de suma importancia resaltar que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, es un Sujeto Obligado a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

obren en su poder, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de dicho Ordenamiento Legal, **será responsable del cumplimiento de las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.**-----

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento de Centro, tiene dentro de sus facultades y obligaciones las establecidas en el artículo 50 de la Ley de la materia y en específico en la fracción XII, el **"Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;"(sic)** y que el Comité de Transparencia tiene dentro de sus funciones las establecidas en el artículo 48 del mismo ordenamiento legal, en específico en sus fracciones VII y IX las de **"Fomentar la cultura de la transparencia;"(sic)** y **"Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;"(sic)**, se solicita a los integrantes de este Comité se aprueben de las acciones que realizara la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para asegurar la atención de los temas inherentes a la materia de Transparencia.-----

Como lo es el girar un comunicado a los Titulares de cada una de las Direcciones y Coordinaciones, en el que se les reiterará la importancia de la "Transparencia" como una "Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna;"(sic), íntimamente relacionada con las "Obligaciones de Transparencia"; así como la importancia de respetar del "Derecho de Acceso a la Información Pública", consagrado hoy día como un "Derecho Humano" y como "La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la Ley", es decir, la importancia de atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y las Solicitudes de Acceso a Datos Personales (Derechos ARCO y de portabilidad), toda vez que la "Información Pública" es "Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de la materia, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada".-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

4.- Aprobación de la simplificación de preceptos legales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, dentro de las Actas del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo al presente punto del Orden del Día, el **Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos propone a los integrantes del Comité, que con base en la Tesis Jurisprudencial XXI.3º. J/9 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con Registro N° 180262, la cual señala la importancia de que las sentencias y autos sean más breves, comprensibles y menos onerosas en recursos humanos y materiales y con base en la Tesis Aislada (I Región)8º.4 K (10ª) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con Registro N° 2012294, la cual versa sobre la simplificación en la redacción de sentencias, de manera que se conviertan en documentos jurídicos de fácil lectura y que la redacción de fallos de claro entendimiento abonan al cumplimiento del principio constitucional de máxima transparencia; que en las Actas que suscriba este Comité de Transparencia, como las Resoluciones que el mismo emite, se omita la transcripción de los preceptos legales a los que se haga referencia, a fin de coadyuvar con el Plan de Austeridad de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

5.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2018 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.- En desahogo al presente punto del Orden del Día, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, en su calidad de Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presente ante los integrantes del Comité, el Calendario de las Sesiones Ordinarias a efectuarse en el Ejercicio 2018 por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ----- 

7.- De conformidad con los de los artículos 47, 48, fracciones V, VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a los puntos establecidos en el Orden del Día consistentes en: **"Designación de los Enlaces con Transparencia de las Dependencias que conforman la Estructura Orgánica de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco."** y **"Aprobación de las acciones que realizara la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para asegurar la atención de los temas inherentes a la materia de Transparencia."**, por lo que este Órgano Colegiado, después de analizar y valorar el fundamento legal, las documentales y las manifestaciones vertidas por



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2014

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
toma los siguientes:-----

ACUERDOS

- Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, habiendo tenido a la vista todos y cada uno de los comunicados suscritos por los Titulares de la Direcciones y Coordinaciones que conforman la Estructura Orgánica de este Sujeto Obligado, toma conocimiento de cada una de las designaciones que realizaron sobre sus Enlaces con la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acuerda favorable que la Coordinación en comento, gire oficio dirigido a los Enlaces designados, en los que les haga saber la importancia de su participación en la realización de los trabajos inherentes a la materia de transparencia y los exhorte en términos de la designación realizada por sus Titulares a atender los mismos con eficiencia y en observancia a las facultades y obligaciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, tabasco para cada una de sus Dependencias.-----

- Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, habiendo analizado la fundamentación legal y los comentarios vertidos por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerda favorable que la Coordinación en comento, gire oficio dirigido a los Titulares de las Direcciones y Coordinaciones que conforman la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, en los que se les reiterará la importancia de la "Transparencia" como una "Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna;"(sic), íntimamente relacionada con las "Obligaciones de Transparencia"; así como la importancia de respetar del "Derecho de Acceso a la Información Pública", consagrado hoy día como un "Derecho Humano" y como "La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la Ley", es decir, la importancia de atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y las Solicitudes de Acceso a Datos Personales (Derechos ARCO y de portabilidad), toda vez que la "Información Pública" es "Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de la materia, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada".-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, habiendo analizado la fundamentación legal y los comentarios vertidos por el Director de Asuntos Jurídicos, acuerda favorable la simplificación de los preceptos legales en las Actas y Resoluciones que suscriba este Comité.
- Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, habiendo analizado el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2018, acuerda favorable el mismo.

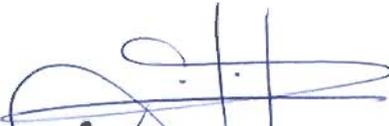
VI.- Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia, **resuelve:** —

PRIMERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir los Oficios acordados.

SEGUNDO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

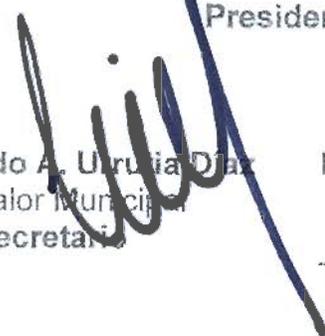
7.- **Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el Orden del Día se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, siendo las trece horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H.
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro,
Tabasco.**


Dr. Jorge Cuadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez
Coordinadora de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Vocal